



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA
PUBLICA ID 2322-131-LE14 "AMPLIACIÓN DE BODEGAS
Y PAVIMENTOS VARIOS ESCUELA EDMUNDO
QUEZADA, VALLENAR"

VALLENAR, 25 JUL 2014

DECRETO EXENTO N° 3802 /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3376 de fecha 1 de Julio de 2014, mediante el cual se llama a licitación ID 2322-131-LE14 "AMPLIACIÓN DE BODEGAS Y PAVIMENTOS VARIOS ESCUELA EDMUNDO QUEZADA, VALLENAR".
2. El Decreto Exento N° 3705 de fecha 22 de Julio de 2014, aprueba Adjudicación y Orden de Compra Propuesta Pública ID 2322-131-LE14 "AMPLIACIÓN DE BODEGAS Y PAVIMENTOS VARIOS ESCUELA EDMUNDO QUEZADA, VALLENAR".
3. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-131-LE14 "AMPLIACION DE BODEGAS Y PAVIMENTOS VARIOS ESCUELA EDMUNDO QUEZADA, VALLENAR".
4. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
5. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
6. La ley N° 19.886 de Compras de Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
7. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:

Aceptase la oferta presentada por ANTONIO GALEB NAIM, RUT N° 13.175.146-K, para la ejecución de la obra ID 2322-131-LE14 "AMPLIACIÓN DE BODEGAS Y PAVIMENTOS VARIOS ESCUELA EDMUNDO QUEZADA, VALLENAR" por el precio de \$39.781.778.- impuesto incluido (Treinta y nueve millones setecientos ochenta y un mil setecientos setenta y ocho pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales

2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 24 de Julio del 2014, suscrito entre la Municipalidad de ValLENAR y ANTONIO GALEB NAIM, para la ejecución de la obra ID 2322-131-LE14 "AMPLIACIÓN DE BODEGAS Y PAVIMENTOS VARIOS ESCUELA EDMUNDO QUEZADA, VALLENAR", por el precio de \$39.781.778.- impuesto incluido (Treinta y nueve millones setecientos ochenta y un mil setecientos setenta y ocho pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

3.- MODALIDAD DE CONTRATACION:

Se establece que el contrato individualizado se registrá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.

4.- PLAZOS DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del proyecto será de 81 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.

5.- MULTAS:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES


6.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.


7.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato a Presupuesto Área de Educación 2014, con cargo a los Fondos de Revitalización.

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




HUMBERTO ROJAS MARIN
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Jefe Depto. Administración Educación Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

HRM/GGC/CMP/JEA/HAC/fle.-